

El Ayuntamiento de la Ciudad de Cartagena,
ha representado al Capitan General de marina
de aquel Departamento la repugnancia que halla
en esta Villa para que concluya la Fabrica de
un Pozo para deposito de nieve para el abasto del
publico de dha Ciudad, y demas individuos ave-
zindados en ella, que sirven al Rey en el
Ejercito, y Marina, no obstante el Convenio que
con formal ^{esta} Céd. hizo la Ciudad con esta Villa.

En esta inteligencia, y conseqüente a una
Real orden con que me hallo, prebenjo a Vms
que en atencion a lo que expone la Ciudad de
Cartagena, y a que nunca mas que en el dia se
hace preciso el auxilio de dho Pozo para la in-
teresante cura con la nieve de los enfermos que
ha tenido en su Campaña la Escudera de S. M.
que manda el Feriente General D. Francisco
Borja, prebenjo a Vms no impidan a dha

